

TRIBUNAL DE DISTRITO DE LOS ESTADOS UNIDOS  
DISTRITO SUR DE TEXAS  
DIVISIÓN DE HOUSTON

LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

vs.

\_\_\_\_\_

§  
§  
§  
§  
§  
§

No. de caso: \_\_\_\_\_

**RENUNCIA DE DERECHOS Y CONSENTIMIENTO PARA CONTESTACIÓN DE  
CARGOS/SENTENCIA POR VIDEOCONFERENCIA**

Reconozco y entiendo que tengo el derecho de comparecer en persona ante un juez de distrito de los EE.UU para rendir una contestación de culpabilidad o para ser sentenciado. *Ver United States v. Navarro*, 169 F.3d 228, 239 (5th Cir. 1999) (determinando que un juez no puede sentenciar a un acusado por videoconferencia a menos que este de su consentimiento). También reconozco y entiendo que puedo renunciar al derecho de contestar ser culpable o ser sentenciado en persona ante el juez de distrito en conformidad con Federal Rule of Criminal Procedure 43(c).

He consultado con mi abogado en cuanto a las implicaciones de renunciar a estos derechos, y entiendo las consecuencias de dicha renuncia. Elijo a sabiendas, inteligente y voluntariamente renunciar a mis derechos de contestar ser culpable o ser sentenciado en persona. Doy mi consentimiento para que el juez acepte mi contestación de culpabilidad o me dicte sentencia por videoconferencia.

Renunció mis derechos y doy mi consentimiento de mi propia y libre voluntad. Nadie, inclusive mi abogado, me ha obligado o influenciado indebidamente para tomar mi decisión de renunciar a mis derechos y consentir a mi contestación de culpabilidad o sentencia por videoconferencia.

Firmado este \_\_\_\_\_ día de \_\_\_\_\_, de 2020 en Houston, Texas.

\_\_\_\_\_  
Acusado

\_\_\_\_\_  
Abogado del Acusado